

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 118400966 MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

28 AGO 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 223708

Santiago, 22 de Agosto de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.336.845 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Luis Rafael MAITA MARTINEZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de LILA NATHALY MARTINEZ ORTEGA, hasta 17/01/2020 .

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIA LA LORCA SILVA
Sociedad Vidas

ABA/NVT/VGL/KLS/GEP

[721] 22/08/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo